



APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-21-L119 "ADQ. EQUIPOS PARA DIRECCION MEDIO AMBIENTE"

DECRETO N° 3489 /

Chillán Viejo, 29 NOV 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 824 de fecha 19.03.2019 y N° 969 de fecha 28.03.2019, los cuales aprueba nombramiento, delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.089 de fecha 13.12.2018, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2019.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3031 del 10.10.2019, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "ADQ. EQUIPOS PARA DIRECCION MEDIO AMBIENTE".

4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-21-L119 "ADQ. EQUIPOS PARA DIRECCION MEDIO AMBIENTE".

5. El informe de evaluación de fecha 07.11.2019 en el que se propone declarar desierta licitación ya que no existen ofertas.

6. Decreto Alcaldicio N° 72 del 14 de enero de 2019, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el siguiente informe de evaluación de fecha 07 de noviembre de 2019.



ACTA EVALUACION LICITACION PÚBLICA ID 3659-21-L119

"ADQUISICION EQUIPOS PARA DIRECCION MEDIO AMBIENTE"

Con fecha 17 de Octubre de 2019 se publicó licitación denominada "ADQUISICION EQUIPOS PARA DIRECCION MEDIO AMBIENTE", en plataforma www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo contemplado en ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, ID 3659-21-L119, cuyas bases Administrativas y Términos de Referencia se aprobaron mediante D.A.N° 3031 del 10 de Octubre de 2019.

En esta licitación no existieron ofertas.



PROPOSICION:

En virtud de los antecedentes expuestos en la licitación N° 3659-21-L119 "ADQUISICION EQUIPOS PARA DIRECCION MEDIO AMBIENTE", y de acuerdo a las bases que rigen esta Licitación se sugiere declararla desierta por no existir ofertas.
Se solicita hacer un segundo llamado de la Licitación N° 3659-21-L119.


PAOLA ARAYA QUIJADA
DIRECTORA DAO

2.- **PROCÉDASE** a declarar desierta licitación y realizar segundo llamado a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/OBS/PMV/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.


ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



25 NOV 2019